Notas a los Estados Financieros con cifras al 31 de Diciembre de 2013 comparadas al 31 de Diciembre de 2012

(Cifras en Pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes.

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones, con vencimientos no mayores a 30 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses.

Al 31 de diciembre del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, se clasifican e integran de la siguiente manera:

	2013	2012
Bancos	\$ 265.808,115	\$ 38.059,734
Inversiones Temporales	87.193,904	321.704,611
	\$ 353.002,019	\$ 359.764,345

2. Almacenes.

El almacén se reconoce al costo de adquisición y se valúa utilizando el método de costos promedios, en apego a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de julio del 2010.

		2013	2012
Materiales de oficina, accesorios y suministros	\$	2,803,678	\$ 248,458
Vestuario y artículos deportivos		12,090,988	101,154
Otros materiales	0		 379,230
	\$	14,894,666	\$ 728,842

3. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Integración).

BENEFICIARIO	SALDO
	\$
SERGIO TAFOYA SERAFIN	70,000
CRISTIAN ALFONSO QUIROGA HERNANDEZ	32,775
ALEJANDRO CASTAÑON ZARRAGA	32,275
SERGIO ARTURO SANCHEZ CORDOVA	14,113
ALAN EDGAR LIMA TORRES	8,482
ALBERTO PONCIANO ALEGRIA	6,250
ESTRADA CASTILLO ARTURO	5,655
VELEDIAZ ALVAREZ MARCO ANTONIO	5,187
BRENDA LOPEZ ESPINOSA	2,475
HERNANDEZ ROBLES GERARDO	2,375
OTROS	5,074
	\$
TOTAL	184,661

4. Inversiones Financieras a Largo Plazo.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), cuenta con un fideicomiso sin estructura orgánica denominado **Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento** (FODEPAR), el cual presenta un saldo de:

2013		2012
\$ 27.856,420	\$	29.801,026
	-	
\$ 27,856,420	\$	29.801,026

5. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Bienes Muebles y Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.

Los inmuebles, maquinaria y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

Al 31 de diciembre del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, el saldo se integra como sigue:

		2013			2012	
	Inversión	Depreciación	Vida Útil	Inversión	Depreciación	Vida Útil
		Acumulada	Estimada		Acumulada	Estimada
Terrenos	\$ 1,078.254,315	\$ -		\$ 1,078.254,315	\$ -	
Edificios	974.346,732	306.011,840	20 años	974.346,732	258.676,334	20 años
Mobiliario y Equipo de Oficina	96.915,506	63.737,072	10 años	96.823,058	56.623,895	10 años
Maquinaria y Equipo de Operación	54.928,108	42.958,246	10 años	55.578,704	45.252,165	10 años
Equipo de Transporte	29.449,195	29.319,344	4 años	32.243,477	30.933,833	4 años
Mobiliario y equipo educacional	6.840,869	-	10 años	-	-	
Equipo de Cómputo	27.673,980	26.412,126	3 años	38.278,207	38.011,320	3 años
Equipo Instrumental y Médico	109.083,365	43.261,982	10 años	103.863,365	33.011,233	10 años
Otros Activos	4.352,614	4.036,461	10 años	4.514,451	2.585,674	10 años
	\$ 2,381.844,684	\$ 515.737,071	_	\$ 2,383.902,309	465.094,454	
Construcciones en Proceso	46.568,844			-		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo Neto	1,912.676,457			\$ 1,918.807,855		

Pasivo

6. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.Al 31 de diciembre del 2013 y 31 de diciembre del 2012, el saldo se integra principalmente como sigue:

a) Proveedores

	2013			2012		
Tecnológica Mexicana	\$	-	\$	5.939,105		
Formas Eficientes, S.A. de C.V.		-		5.483,034		
Proveedora Clínica Medico, S.A. de C.V.		-		4.021,172		
Universidad Autónoma del Edo. Hidalgo	3.05	59,377		2.619,112		
Ituarte en Banquetes, S.A. de C.V.		-		2.219,147		
Corporate Travel Services, S.A. de C.V.	3.03	33,257		2.030,810		
Labssa, S.A. de C.V.	1.98	3,612		1.923,871		
Equipamiento y Servicio Integral Ecas		-		1.618,639		
Aguilent Technologies, S. de R.L de C.V.		-		1.577,001		
Mettler Toledo, S. A. de C.V.		-		1.538,615		
Operadora de Abasto Múltiple	-		1.519,053			
Normax, S. A. de C. V.	-			1.382,418		
Técnica Automotriz Avanzada		-		1.337,734		
Teléfonos de México, S.A. de C.V.	50	00,000		1.325,022		
Gas Exprés Nieto		-		1.303,688		
	2013			2012		
Grupo Ornila, S. A de C. V.	\$	-	\$	1.228,440		
Proveedor de Laboratorio, S. A. de C. V.	71	9,417		-		
Irkon Holdings SA de CV	18.13	35,914		-		
Pentt Group Inc SA de CV	10.62	29,636		-		
Clothes & More Is SA de CV	12.094,438		-			
Constructora UCCI SA de CV	8.678,196		-			
Creda SA de CV	5.670,510		-			
Mexcr SA de CV	2.633,267		-			
Grupo Eólica SA de CV	5.22	20,000		-		
Televisa SA de CV	4.66	50,061		-		

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Ameco Services S de RL de CV	3.039,200	-
Asesoramiento y Servicios de Producción SC	2.670,000	-
Turner Broadcasting System Latin America INC	2.475,859	-
Proveedora De Servicios de Televisión SA de CV	2.320,000	-
Proeza BDDP SA de CV	2.198,780	-
Planeación en Sinergia SC	2.146,000	-
Crifasa SA de CV	2.097,445	-
Grupo de Radiodifusoras, .S.A. de C.V.	2.090,001	-
Pharma Insumos, S.A. de C.V	2.620,095	-
Diseño Integral Alce, S.A. de C.V.	1.768,401	-
Medios Masivos Mexicanos, S.A. de C.V.	1.635,652	-
Servicios para Lavanderías, S.A. de C.V.	1.610,189	-
MVS Multivisión Digital, S. de R.L. de C.V.	1.586,000	-
Comercializadora de Servicios Imagen, S.A. de C.V.	1.508,551	-
Consorcio de Ingenieros, S.A. de C.V.	1.444,535	-
Estudios Azteca, S.A. de C.V.	1.400,000	-
Radio América de México, S.A. de C.V.	1.159,999	
Grupo Radiofónico del Estado de México, S.A. de C.V.	1.159,536	-
Representaciones Labin Mexico, S.A. de C.V.	1.095,826	-
Otros	26.463,650	9.266,260
Total	\$ 139.507,404	\$ 46.333,121

b) Retenciones y Contribuciones

		2013	 2012
ISR Sueldos y Salarios	(a)	\$ 6.142,504	\$ 6.472,975
Tesorería de la Federación		113,327	3.884,516
Retención SAR-FOVISSSTE	(a)	1.046,331	1.053,247
2.5% Sobre Nóminas	(a)	-	637,145
ISR Retenido Honorarios	(a)	662,029	480,422
IVA Retenido Honorarios	(a)	673,338	480,400
ISSSTE	(a)	1.269,227	264,890
Otros		754,325	848,331
		\$ 10.661,081	\$ 14.121,926

⁽a) Los impuestos retenidos y provisionados al 31 de diciembre fueron pagados durante el mes de enero a la instancia correspondiente.

7. Otros Pasivos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, el saldo se integra como sigue:

		 2013	 2012
Tesorería de la Federación	(a)	\$ 171.174,962	\$ 236.637,390
Secretaría de Finanzas del D.F.	(b)	6.250,307	11.156,045
Institutos y/o Consejos Estatales		13.803,144	-
Aportaciones SAR y FOVISSSTE		917,056	-
Otros		 345,964	 1.333,628
		\$ 192.491,433	\$ 249.127,063

⁽a) El importe corresponde principalmente a recursos no ejercidos del presupuesto 2013, el cual fue reintegrado durante el mes de enero a la Tesorería de la Federación.

Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

8. Patrimonio

De acuerdo con la Ley General de Cultura Fisica y Deporte, el patrimonio de la Entidad se integrará con las aportaciones que realice el Gobierno Federal, a través de los recursos que se le asignen en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federacion, los subsidios y demás recursos que reciba, asi como las aportaciones que en su caso realicen Gobiernos Estatales, del Distrito Federal, de los Municipios y las Entidades Paraestatales; las aportaciones que realicen personas físicas y morales, a través de donaciones, legados, fideicomisos y premios.

Patrimonio Contribuido

Por lo que respecta al ejercicio fiscal 2013, no se obtuvieron recursos para inversión física.

Patrimonio Generado

Durante el ejercicio fiscal 2013, fue afectada por:

⁽b) El saldo pendiente por pagar se conforma por el Derecho de Suministro de Agua correspondiente a los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

- a) Reconocimiento de los Estados Financieros del Fideicomiso FODEPAR por \$ 27.856,420.
- b) Desahorro del ejercicio por \$21.282,443.

En el ejercicio fiscal 2012, se obtuvo un desahorro por \$ 73.317,660.

Notas al Estado de Actividades

9. Ingresos y Otros Beneficios

Al 31 de diciembre del 2013 y al 31 de diciembre del 2012, el saldo se integra como sigue:

		 2013	 2012
Ingresos de la Gestión	(a)	\$ 7.922,973	\$ 14.034,302
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	(b)	6,356.878,797	5,304.724,306
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		\$ 6,364.801,770	\$ 5,318.758,608

- (a) Ingresos principalmente por concepto de clases de gimnasia, la formación de entrenadores deportivos a nivel de licenciatura y la renta de espacios deportivos del CNAR.
- (b) Asignación de recursos para dar cumplimiento a los programas institucionales, destacando principalmente los apoyos otorgados en materia de infraestructura deportiva estatal, municipal y equipamiento deportivo.

10. Gastos y Otras Pérdidas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras.

Al 31 de diciembre del 2013 y 31 de diciembre del 2012, el saldo se integra principalmente como sigue:

		2013	2012
Subsidios y Subvenciones	(a)	\$ 2,834.809,964	\$ 3,639.881,475
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos			
y Contratos	(b)	650.000,000	533.311,495
Subsidios y Subvenciones	(c)	186.048,720	420.354,325
(Ayuda a Instituciones sin Fines de Lucro)			
Ayudas Sociales		61.743,340	33.480,002
Subsidios y Subvenciones (Becas y Capacitación)		52.863,186	120.921,378
		\$ 3,785.465,210	\$ 4,747.948,675

- a) De los apoyos a los Institutos y/o Consejos Estatales del Deporte los más relevantes son: Baja California \$195.971,175; Coahuila \$203.929,488; Chiapas \$195, 430,315; Distrito Federal \$228.926,666; Jalisco \$193.154,723; Estado de México \$552.571,883; Michoacán \$145.447,410; Nuevo León \$174.796,509; Oaxaca \$157.901,477; Puebla \$112.982,971; Veracruz \$129.572,538; Yucatán \$419.847,171; y Zacatecas por \$124.277,638.
- b) Recursos aportados en su totalidad al Fideicomiso denominado Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), el cual promueve y fomenta el deporte de alto rendimiento. (Ver nota 3).
- c) Los recursos aportados más relevantes fueron destinados a las siguientes Instituciones: Federación Mexicana de Asociaciones de Atletismo, A.C., Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales, A.C., Federación Ecuestre Mexicana, A.C., Federación Mexicana de Natación, A.C., Federación Mexicana de Tae Kwon Do, A.C., Federación Mexicana de Tiro y Caza, A.C., Federación Mexicana de Triatlón, A.C., Federación Mexicana de Fed. Mexicana De Voleibol, A.C.

11. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

El análisis de los incrementos (disminuciones) que figuran en la última parte del estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

	2013	<u> </u>	2012
Efectivo en Bancos/Tesorería	\$ 227.74	8,381 \$	(6.573,149)
Inversiones Temporales	(234.5)	10,707)	37.280,437
	\$ (6.70	52,326)	\$ 30.707,288

NOTAS DE CUENTAS DE ORDEN

12. Contables

La Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Entidad, confirmó la existencia de demandas en materia laboral, administrativa y fiscal, amparo, civil y penal ante las autoridades competentes por diversos motivos. Al 31 de diciembre de 2013, existen 12 juicios de amparo, 14 asuntos administrativos, 52 asuntos civiles y 129 asuntos laborales. Los juicios presentan un estado procesal, que podrían prolongarse durante años para su resolución definitiva; en este sentido, la Entidad estima que éstos se concluirán en un lapso no mayor a 3 años.

13. Presupuestales

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, cuenta con un sistema informático denominado Sistema Integral de Administración de Recursos (SIAR), el cual cumple con la integración en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, con base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que se considera los momentos contable; mismas, que se encuentran alineadas con el plan de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental.

	2013	2012
Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	\$ 6,356.878,797	\$ 5,304.724,306
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Gastos	6,310.214,698	5,316.116,243

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

14. Panorama Económico y Financiero

Al 31 de diciembre de 2013, la CONADE obtuvo recursos a través del presupuesto anual de ingresos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la Coordinadora Sectorial (SEP). Recursos que fueron suficientes para hacer frente a sus programas institucionales.

15. Autorización e Historia

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, su organización y funcionamiento están regulados por la Ley General de Cultura Física y Deporte (LGCFD), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero del 2003, el 7 de junio del 2013 se publicó en el Diario Oficia de la Federación, la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte, derogando la publicada el 24 de febrero del 2003. A la fecha no presenta cambios en su estructura orgánica.

16. Organización y Objeto Social

A. Los objetivos fundamentales y actividades de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte son:

- a) Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones.
- b) Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en las Entidades Federativas, Distrito Federal y Municipios.
- c) Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física y el deporte.
- d) Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y el deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades.
- e) Fomentar el desarrollo de la activación física y la cultura física y el deporte, como medio importante en la prevención del delito.

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

- f) Incentivar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte, como complemento de la actuación pública.
- g) Promover las medidas necesarias para erradicar la violencia y reducir los riesgos de afectación en la práctica de actividades, físicas, recreativas o deportivas, así como para prevenir y erradicar el uso de las sustancias y métodos no reglamentarios que pudieran derivarse del doping.
- h) Garantizar a todas las personas sin distinción de género, edad, capacidades diferentes, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil la igualdad de oportunidades dentro de los programas de desarrollo que en materia de cultura física y deporte que se implementen.

B. Ejercicio Fiscal:

Los estados financieros y sus notas reflejan la operación de la CONADE por el periodo del 31 de diciembre del 2013 y se presentan cifras comparativas al 31 de diciembre del 2012.

C. Régimen Jurídico:

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto la CONADE es el siguiente:

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b) Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.
- c) Ley Federal del Trabajo.
- d) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- e) Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- f) Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento.
- g) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- h) Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- i) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- j) Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.

D. Consideraciones Fiscales:

a) Impuesto sobre la Renta

El Organismo no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta ya que tributa conforme al Título III "De las Personas Morales con Fines no Lucrativos", por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto sobre la renta y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

b) Impuesto Empresarial a Tasa Única

Conforme al artículo 4 fracción I de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, el Organismo se encuentra exento del pago del impuesto a que hace referencia la citada Ley, al ser un Organismo Público Descentralizado, y encontrarse en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, se considera como no contribuyente del Impuesto sobre la Renta y por lo tanto no es contribuyente del Impuesto Empresarial a Tasa Única.

c) Impuesto al Valor Agregado

Por lo que corresponde a la actividad preponderante, la Entidad está exenta de conformidad con el artículo 15 fracción XV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

E. Estructura Organizacional Básica:

La CONADE funciona con la siguiente estructura organizacional básica de conformidad con su estatuto orgánico:

- Dirección General
- Subdirección General del Deporte
- Subdirección General de Calidad para el Deporte
- Subdirección General de Cultura Física y Deporte
- Subdirección General de Administración
- Coordinación de Comunicación Social
- Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos

F. Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR):

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), cuenta con un fideicomiso sin estructura orgánica denominado Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento (FODEPAR), el cual promueve y fomenta el deporte de alto rendimiento.

17. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros están preparados con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); y las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública.

La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, cuenta con un sistema informático denominado Sistema Integral de Administracion de Recursos (SIAR), el cual cumple con la integración en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, con base acumulativa (devengado) de las transacciones, por lo que se considera los momentos contables.

18. Políticas de Contabilidad Significativas:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

A partir del 10. de enero del 2008 se dejaron de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, siendo la última fecha de reexpresión el 31 de diciembre del 2007, de conformidad con la NIFGG SP 04 "Reexpresión", emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, por no encontrarnos en un entorno inflacionario.

b) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones, con vencimientos no mayores a 30 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses. (Ver nota 1)

c) Almacenes

El almacén se reconoce al costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. (Ver nota 2)

d) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo se determina sobre el valor de los activos, utilizando el método de línea recta y con base en su vida útil estimada (Ver nota 5).

e) Pasivos

El pasivo circulante de la entidad, se constituye por las obligaciones contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas, y que al 31 de diciembre del 2013, se encuentren debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago; en apego al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (Ver notas 6 y 7)

f) Reserva para el plan de pensiones, primas de antigüedad beneficios por terminación y otros beneficios

De conformidad con el artículo 31 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, las relaciones de trabajo entre la CONADE y sus trabajadores se deben regir por el Apartado A del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal del Trabajo.

Las prestaciones de seguridad social han sido cubiertas en términos de lo señalado por la Coordinadora Sectorial (SEP), toda vez que por conducto de la Subdirección de Calificación de Actas dependiente de la Dirección de Asuntos Laborales, emitió respuesta indicando que hasta en tanto se generen las adecuaciones legislativas necesarias para regularizar la situación jurídica de la CONADE, es pertinente que los trabajadores sean mantenidos en el régimen del ISSSTE, situación que hasta la fecha parece continuarse en el tiempo.

La Dirección de Incorporación y Recaudación del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), manifestó que no existe inconveniente alguno, en que los trabajadores de la CONADE continúen disfrutando de la seguridad social que brinda el ISSSTE. Y toda vez, que dicha manifestación fue favorable para efectos de mitigar el riesgo de seguridad social pagada en contradicción a la Ley General de Cultura Física y Deporte, se elimina el riesgo como tal.

Derivado de lo anterior, las pensiones al retiro de los trabajadores son asumidas en su totalidad por el ISSSTE.

COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

as dieciocho notas a los estados financieros adjuntos son parte integrante del mismo y declaramos bajo protesta de decir verdad quados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad de la administración de la CONADE.		
LIC. ERNESTO MENDOZA TINAJERO SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	LIC. JESUS EDUARDO VILLANUEVA MENDOZA DIRECTOR DE FINANZAS	